Sello quarto veintena
Reales, año de mil sete-
cientos y ocho.

Al Señor Corregidor Lanaquera a peticion
combiniente = q dixo por el Señor corregidor mando
se fixen dez cumplelo q pide Su Alteza se acuerda
Dios = En Real despacho de Miguel de Guendeste
sobre q recaigan q. dado en Real nombre q representado por el S. Gran.
Vogarias por el Rey nuestro Señor Don Carlos mandado
buenos subsesos de q. Dios nuestro Señor Don Jacobo —
de q. no hace q. se hagan Publicas Vogarias de Vgna de los angeles
Maria Señora nra Sobre lo buena Sucesos de Su Alteza
Jacobo: Segun Vista Lo esta ciudad lo tomo en su
menos los Señores Justicias decano Regidores
Luzeron Sobre su. Causa q obedeciendo lo con el respeto
debido acuerda esta ciudad se execute lo q por Su.
semanda parandose Pregon por las partes de costumbre
bentos para q lo executen y al cumplimiento de esta Real
agrion, se haga Saber, y en atencion a hauerse
dho no hace q. Su. Md. el Rey Jacob a quien Dios
Escolta Ordene se jurado en esta Santa Iglesia mañana
a dicha Lanaquera a la misa mayor Lanaquera en ella
se cante el Tedeum Laudamus y Letania a Su
Diuina Mag.d por buena Progresion del dho Señor
Rey Jacobo y mando se Pongan Luminarias por
dos dias en Celebracion de tan Felis noticia
Suplica esta ciudad al Señor Corregidor
assi lo mande = q entendido por dho Señor